



Alcaldía de
Caldas

500-07

Caldas, Antioquia 29/02/2024

Señor
Anónimo
Caldas – Antioquia

Asunto: Respuesta a PQRS 2024020001085 del 26 de febrero de 2024

Respetado Sr. Anónimo, reciba un cordial saludo:

En atención a la solicitud realizada por usted bajo PQRS 2024020001085 del 26 de febrero de 2024, queremos informarle que su solicitud fue trasladada directamente a la Policía Metropolitana del Valle de Aburra para que se toman las medidas pertinentes.

ARTÍCULO 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Cordialmente,

Carlos Mario Gaviria Vélez
Secretario de Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia
Anexo: 1 folio

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Natalia Andrea Román G.	Secretaria.		29/02/2024
Revisó	Carlos Mario Gaviria Vélez.	Secretario de Seguridad y Convivencia		29/02/2024
Aprobó	Carlos Mario Gaviria Vélez.	Secretario de Seguridad y Convivencia		29/02/2024



Alcaldía de
Caldas

500 - 07

Caldas Antioquia, 29/02/2024



2024022908544413842
Comunicaciones Oficiales despachadas
Febrero 29, 2024 8:54
Radicado 20242000842



Coronel
Richard Raúl Fajardo Ayala
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra (E).
Calle 48 N° 55 – 50 La Candelaria
Medellín - Antioquia

Asunto: Remisión PQRS 202402001085 del 26 de febrero de 2024

Respetado Coronel, reciba cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitirle de manera respetuosa, 202402001085 del 26 de febrero de 2024, enviado a este despacho por el ciudadano Anónimo en la cual solicita "en el Olaya Herrera hay una casa donde venden vicio, no tienen pudor alguno, todo el día vienen personas de toda clase, incluso el vendedor tiene una actitud desafiante y grosera y no le importa nada, los que viene a comprar no tienen problema en orinar en los pilares cercanos y el olor a orines es mucho. Esta queja se ha venido poniendo desde la Administración pasada y nadie hace nada y no sabemos ya a quien acudir o que otra instancia nos ayude, acaso la Gobernación"... recurro a usted ya que esta queja es frecuente por la comunidad de dicho Barrio, queremos mirar los procedimientos o las acciones que se han tomado por parte de la Policía para mitigar esta problemática, ya que las quejas han sido frecuentes, las cuales se han trasladado al Comando del Municipio de Caldas y no se ha obtenido un resultado positivo.

Cordialmente,

Carlos Mario Gaviria Vélez.
Secretario de Despacho.
Secretaría de Seguridad y Convivencia.
Anexo: 1 folios

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Natalia Andrea Román G.	Secretaria		29/02/2024
Revisó:	Carlos Mario Gaviria Vélez.	Secretario de Seguridad y Convivencia.		29/02/2024
Aprobó:	Carlos Mario Gaviria Vélez.	Secretario de Seguridad y Convivencia.		29/02/2024